

Reinterpretando la democratización, el retroceso democrático y el potencial de resiliencia democrática en México

Reinterpreting Democratization, Democratic Backsliding, and the Potential for Democratic Resilience in Mexico

Alberto J. Olvera*

RESUMEN

El proceso democrático mexicano es analizado desde una perspectiva estructural que cuestiona la pertinencia de categorías como *democratic backsliding* y *democratic resilience* cuando se aplican sin considerar la historicidad profunda de las instituciones. Las discusiones de Adam Przeworski sobre las crisis democráticas, los planteamientos de Simone Chambers y Robert Dahl sobre los criterios mínimos y sustantivos de la democracia y la noción de ciudadanía desarrollada por Laurence Whitehead permiten situar un diagnóstico en el que la transición mexicana nunca configuró un Estado democrático de derecho. La persistencia de corporativismos, clientelismos y burocracias politizadas generó un déficit sociológico que imposibilitó la consolidación institucional. El neopopulismo contemporáneo —caracterizado por la centralización del poder, la militarización y la polarización— emerge de estas vulnerabilidades acumuladas y no únicamente de decisiones coyunturales. Se muestra, además, que la erosión comenzó antes de 2018 y se intensificó por la imbricación entre crimen organizado, precariedad estatal y desigualdades persistentes. Repensar la democracia mexicana

ABSTRACT

Mexico's democratic trajectory is examined through a structural lens that questions the analytical usefulness of terms such as *democratic backsliding* and *democratic resilience* when detached from a long-term historical perspective. Insights from Adam Przeworski on democratic crises, Simone Chambers's and Robert Dahl's distinctions between minimal and substantive democratic criteria, and Laurence Whitehead's emphasis on citizenship provide the conceptual grounding for a diagnosis in which Mexico's transition never produced a functioning democratic rule-of-law state. Enduring corporatist arrangements, clientelistic networks, and politicized bureaucracies generated a sociological deficit that hindered institutional consolidation. Contemporary neopopulism —expressed through power centralization, militarization, and political polarization— emerges from these accumulated fragilities rather than from short-term political shifts. Evidence indicates that institutional deterioration began prior to 2018 and deepened due to the entanglement of organized crime, limited state capacity, and persistent inequality. Understanding Mexico's democratic crisis requires integrating terri-

* Universidad Veracruzana, México. Correo electrónico: <aolvera@uv.mx>.

exige incorporar el territorio, las mediaciones locales, la informalidad y la estratificación social como dimensiones analíticas indispensables.

Palabras clave: transición democrática; neopopulismo; Estado de derecho; captura institucional; desigualdad estructural.

tory, local mediations, informality, and social stratification as central analytical dimensions.

Keywords: democratic transition; neopopulism; rule of law; institutional capture; structural inequality.

Introducción

México constituye, en términos políticos, un caso anómalo en el contexto latinoamericano. Llegó tardíamente a la transición democrática —apenas en el año 2000—; su democracia electoral tuvo alcances muy limitados, pues no transformó las estructuras profundas del viejo régimen, y el colapso de su legitimidad ocurrió con relativa rapidez, en tan solo dieciocho años. Esta crisis abrió paso al triunfo abrumador de un candidato presidencial que instauró un régimen populista —también tardío en comparación con los populismos latinoamericanos precedentes—: el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (2018-2024). Desde octubre de 2024, el país experimenta un inédito proceso de transición acelerada desde el populismo hacia un régimen autoritario competitivo, impulsado por el retiro súbito del líder —por razones legales y personales— y facilitado por la victoria contundente del partido Morena y su candidata Claudia Sheinbaum en las elecciones de junio de 2024.

En México se libra actualmente una disputa por la interpretación del progresivo deterioro de las potencialidades democráticas derivadas del accidentado y breve proceso de democratización. Al soslayar el carácter fallido de los gobiernos del PAN y el PRI —en términos de construcción de un Estado de derecho—, buena parte de la crítica reciente al régimen populista de AMLO ha tendido a atribuirle de manera causal el deterioro de la democracia y el consiguiente avance de la autocratización. Sostengo, en cambio, que un análisis más ponderado exige comprender las limitaciones estructurales de la democratización mexicana como un proceso de larga duración. Los conceptos hoy en boga de *democratic backsliding* y *democratic resilience* presuponen la existencia previa de una democracia funcional y, por tanto, poseen un sesgo fundamentalmente cortoplacista. En este artículo propongo emprender una doble tarea: por un lado, mostrar las limitaciones teóricas de ambos conceptos; por otro, utilizarlos como herramientas analíticas para repensar la secuencia histórica de la democratización mexicana.

Resulta indispensable una reinterpretación del proceso político en curso, pues de otro modo no es posible definir alternativas programáticas constructivas ni superar el aparente

dilema entre respaldar a un gobierno cada vez más autoritario o retornar a un pasado indeseable y mitificado.

En este trabajo ofrezco, en primer lugar, una crítica sucinta de la teoría democrática que sustenta los conceptos de retroceso y resiliencia democráticos; en segundo término, desarrollo una visión de largo plazo sobre las limitaciones del proceso de democratización en México; y, finalmente, propongo una interpretación del régimen populista y de su proyecto de institucionalización autoritaria. A partir de estos elementos, argumento la necesidad de repensar las vías para superar el desconcierto político actual.

El problema de la teoría democrática descriptiva y de los conceptos de deterioro y resiliencia

En cada época histórica, los debates intelectuales están condicionados por circunstancias específicas, tanto nacionales como internacionales. En la actualidad, el notable avance de partidos radicales de derecha en el mundo occidental, la emergencia de populismos tanto reaccionarios como de izquierda, y la proliferación de distintas formas de autoritarismo político y cultural marcan la agenda del debate en torno al futuro de la democracia (Przeworski, 2022). Existe, sin embargo, otro condicionante tan relevante como el contexto histórico: el de las modas intelectuales. El mercado académico necesita producir continuamente novedades, pues de otro modo no podría sostenerse la multiplicidad de publicaciones periódicas existentes ni la incesante generación de contenidos que saturan las plataformas digitales. La producción académica se ha vuelto tan voluminosa que resulta imposible seguirle el paso, sin que ello implique necesariamente un incremento en su capacidad explicativa.

En los últimos años hemos sido testigos del cierre de un ciclo optimista: aquel que asumía el avance continuo y global de la democracia. Como demuestran diversos estudios, hemos ingresado a una fase en la que la llamada autocratización se expande a escala mundial, aparentemente sin resistencias significativas (V-Dem, 2024). Así como en el pasado la lectura optimista del triunfo del liberalismo político y económico tras la caída del Muro de Berlín dio origen a modas intelectuales como la exaltación de la sociedad civil, la participación ciudadana o la gobernanza democrática, hoy presenciamos la emergencia de nuevos conceptos orientados a dar cuenta del retroceso en materia de libertades, tolerancia y justicia democrática. Entre ellos destacan las nociones de *democratic backsliding* (retroceso democrático) y *democratic resilience* (resiliencia democrática), que pretenden describir las dinámicas de deterioro y resistencia de los regímenes democráticos contemporáneos. No obstante, el asombro ante las múltiples variantes del autoritarismo contemporáneo ha hecho que perdamos de vista un problema de origen: la vaguedad conceptual intrínseca de las categorías analíticas con las que pensamos la democracia, tanto las actuales como las precedentes.

Comencemos por la idea misma de democracia. En su acepción minimalista, la democracia se define como un régimen político en el cual existen elecciones relativamente libres que posibilitan la alternancia en el poder (Chambers, 2023). Este enfoque permite clasificar como democráticos a muchos de los regímenes realmente existentes, dado que casi ninguno se atreve hoy a clausurar por completo los procesos electorales. El desafío, por tanto, reside en establecer estándares mínimos que permitan considerar dichas elecciones como verdaderamente democráticas.

Para que los procesos electorales sean creíbles, se requiere el cumplimiento de múltiples condiciones. La primera de ellas es la existencia de libertades básicas —de asociación, de expresión y de manifestación—, indispensables para garantizar un debate público informado que refleje las preferencias ciudadanas. A ello debe añadirse un mínimo equilibrio entre los poderes del Estado, lo cual implica la presencia de instituciones que conformen un auténtico Estado de derecho, encargado tanto de proteger los derechos civiles mencionados como de asegurar el control horizontal del poder ejecutivo. Algunos analistas incorporan incluso la exigencia de un mínimo de igualdad sustantiva entre los ciudadanos, con el fin de evitar que unos se conviertan en súbditos de otros (Whitehead, 2011).

Como han señalado múltiples voces, estas condiciones vuelven a la democracia un concepto exigente, que trasciende el mero acto electoral. Cuantas más dimensiones añadimos al concepto, menos regímenes califican como democráticos. Los índices internacionales más reconocidos —como V-Dem y otros— integran precisamente estas dimensiones. Dado que en los últimos años se observa una disminución de las libertades civiles, un debilitamiento de las instituciones de control y un incremento de la desigualdad, puede afirmarse que la democracia ha retrocedido. En sentido inverso, cualquier acción, legislación o institución que amplíe derechos, restablezca equilibrios o promueva la justicia social puede entenderse como un factor de resiliencia democrática.

La ciencia política ha desarrollado un concepto de democracia —ya sea en su versión minimalista o maximalista— que remite a un orden estrictamente político, centrado en las instituciones y las prácticas que determinan la manera en que los actores acceden al poder y, en el mejor de los casos, cómo lo ejercen. Si la democracia se reduce a la competencia electoral, las relaciones cotidianas de los ciudadanos con el Estado quedan invisibilizadas. Como es sabido, las elecciones presuponen la existencia de partidos políticos, sistemas electorales, reglas de financiamiento, formas de acceso a los medios de comunicación y definiciones legales sobre quiénes pueden votar, entre otros elementos. La política electoral constituye, en este sentido, un sistema profesional: un campo cuyos actores viven de la política. Lo mismo ocurre con las instituciones que sostienen un régimen democrático —el parlamento, los partidos, el gobierno o el poder judicial—, todas ellas sostenidas por una burocracia profesional sometida a reglas específicas de reclutamiento, permanencia y ascenso (Pettit, 2023). De este modo, surge un sistema político crecientemente diferenciado del conjunto de la sociedad.

El concepto de democracia supone, además, la existencia de ciertos actores y prácticas sociales cuya presencia se da por sentada. La primera de esas suposiciones es la existencia de una ciudadanía: hombres y mujeres libres, capaces de ejercer su autodeterminación mediante el voto (Olvera, 2008). Esta presunción normativa es, sin embargo, la menos verosímil. Las sociedades, en todo tiempo y lugar, se han caracterizado por profundas desigualdades. En nuestro presente, solo una minoría dispone del tiempo, los recursos y las capacidades necesarias para informarse y participar activamente en la vida política. Debatir, opinar y decidir son actividades que requieren tiempo, dinero y esfuerzo, condiciones desigualmente distribuidas. Aquellos que carecen de tales recursos —la mayoría de la población mundial— recurren en ocasiones a otras formas de acción política, a través de prácticas colectivas que buscan trascender la fragmentación social mediante movilizaciones, protestas y diversas expresiones de resistencia (Domingues, 2009). Chatterjee (2004) denomina a estos sectores movilizados “sociedad política”, subrayando que sus acciones constituyen formas directas de interacción con las agencias gubernamentales, en las que los conflictos sociales cotidianos se resuelven de manera fragmentaria. Esta es, en efecto, la forma más común de participación política para la mayoría de la población.

La política democrática —y, en general, la política— requiere la existencia de mediaciones y mediadores. Si la mayoría de las personas no puede participar directamente en los asuntos públicos, ello implica que deben ceder parte de su capacidad de decisión y de su autonomía individual a determinados representantes. Como ha mostrado ampliamente la teoría política, la mediación no se limita al ámbito electoral, sino que resulta indispensable en toda forma de organización y acción colectiva (Peruzzotti, 2024).

Los mediadores/representantes se convierten así en los verdaderos sujetos de la democracia: no los ciudadanos en sentido estricto, sino los partidos políticos y, de manera indirecta, las diversas organizaciones de la sociedad civil, o, más precisamente, sus dirigentes. En consecuencia, el supuesto central de la teoría democrática, que descansa en la existencia efectiva de una ciudadanía activa, se encuentra empíricamente restringido a ciertos sectores de la sociedad.

No sorprende, por tanto, que al analizar los momentos de avance o retroceso de la democracia, la atención se concentre en los mediadores políticos y en sus formas de organización. El interés principal suele dirigirse a determinar si existen partidos políticos, si hay competencia entre ellos, si los órganos representativos se constituyen de manera aceptable y si ejercen funciones de control sobre los demás poderes. Los ciudadanos comunes, en cambio, no aparecen en este mapa analítico. A esta condición la he denominado “déficit sociológico de la teoría democrática” (Olvera, 2003).

Otro déficit en el estudio de la democracia es el relativo a su dimensión espacial. La democracia moderna presupone la existencia de Estados-nación: no puede haber competencia

democrática sin territorios y poblaciones históricamente determinadas. Los Estados-nación son construcciones históricas, producto de diversos procesos de integración nacional que implicaron el triunfo de determinadas fracciones de las burguesías sobre otras, la conformación de territorios desiguales y la coexistencia de élites locales heterogéneas que, para gobernar un espacio más amplio, debieron establecer alianzas explícitas o implícitas entre sí. En la práctica, el control territorial efectivo es siempre un acto continuo de negociación entre actores políticos dotados de poder. Sin embargo, los análisis macropolíticos suelen ignorar la complejidad y heterogeneidad espacial de las democracias realmente existentes.

El Estado moderno requiere de una clase gobernante, que convive con una clase política. La primera está compuesta fundamentalmente por una burocracia profesional encargada de dirigir los asuntos del Estado con base en conocimientos, capacidades, certificaciones y disciplina interna. En teoría, esta burocracia debería ser mucho más numerosa que la clase política, cuyos integrantes son relativamente pocos: presidentes, ministros, legisladores, gobernadores, alcaldes y demás funcionarios electos, junto con sus asistentes y operadores. Sin embargo, cuanto más rezagado está un país en términos de desarrollo capitalista e institucional, más reducida tiende a ser la clase gobernante y más extensa la clase política, cuyos miembros ocupan puestos que en principio corresponderían a profesionales del servicio público.¹ Esto significa que, en gran parte del mundo, lo que denominamos “Estado” es en realidad un conjunto de burocracias informales y politizadas que coexisten con órdenes políticos cuasiestatales, es decir, con estructuras en las que el Estado formal es solo un actor más entre otros. Esta politización del ejercicio cotidiano del poder genera relaciones de dependencia y subordinación entre ciudadanos y funcionarios, quienes a menudo buscan consolidar clientelas útiles durante los periodos electorales. Tal situación desnaturaliza la democracia: lejos de constituir un ejercicio de la libre voluntad ciudadana, se transforma en una competencia de lealtades fundadas en vínculos de dependencia individual o colectiva (Olvera, 2008).

Este *detour* para emprender una crítica de los conceptos contemporáneos con los que se describen los procesos políticos en curso. Los procesos de democratización experimentados en el último cuarto del siglo xx en América Latina no derivaron en la construcción de auténticos Estados democráticos de derecho, sino en sistemas políticos que garantizaron apenas un estándar mínimo de competencia electoral y un conjunto de libertades básicas restringidas a ciertos sectores de la población. La mayoría de las personas sigue viviendo bajo órdenes políticos locales de carácter autoritario, aunque la magnitud y las formas de esta situación varían considerablemente entre países, de acuerdo con sus trayectorias históricas y políticas nacionales.

¹ Weber distinguió claramente estos dos componentes de los actores estatales, y les atribuyó “éticas” diferentes. Munck (2024) analiza el problema del Estado desde una perspectiva weberiana para discutir la democracia contemporánea, sus instituciones y actores.

El retroceso y la resiliencia democráticas²

La literatura reciente sobre el retroceso y la resiliencia democráticas se caracteriza por un horizonte teórico acotado al corto plazo y por centrarse en los actores políticos, más que en las estructuras profundas del poder. Estos estudios examinan cómo ciertos líderes —por lo general, de orientación populista— van restringiendo, y en algunos casos dismantelando, los fundamentos legales, institucionales e incluso culturales de la democracia electoral (Haggard y Kaufman, 2021).

Como muestra Schedler (2024), la mayoría de estos enfoques se centra en la observación de los actores políticos. La escasa atención a las condiciones históricas implica que el concepto de *democratic backsliding* parte del supuesto de una democracia funcional como punto de origen, pues solo así puede hablarse de un “retroceso”. Se trata, sin embargo, de una presuposición fuerte y rara vez demostrada empíricamente. En otras palabras, suele omitirse un balance crítico de los déficits democráticos previos al inicio del proceso de deterioro (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2023). Por ello, carecemos de un punto de partida sólido contra el cual comparar los retrocesos posteriores (Weyland, 2024).

En la actualidad, la forma más común del retroceso democrático es el populismo (Olvera, 2024). Los líderes populistas acceden al poder por vía electoral, lo que presupone la existencia de una democracia electoral operativa, aunque no necesariamente de un alto nivel de libertades civiles ni de instituciones eficaces de rendición de cuentas. Ciertamente, las decisiones de los líderes populistas que restringen derechos o debilitan instituciones de control constituyen un retroceso; sin embargo, su magnitud y trascendencia deben evaluarse en función del desempeño previo de las instituciones afectadas.

Como es sabido, el concepto de *populismo* es notoriamente vago y no permite caracterizar un tipo específico de régimen. En todo caso, se trata de regímenes híbridos o transicionales, cuyo desenlace final resulta incierto. Además, la secuencia de procesos políticos impulsados por los populistas varía considerablemente de un país a otro (De la Torre y Srisa-nga, 2024).

Un segundo problema radica en que el populismo es un régimen altamente personalizado, que produce discursivamente una polarización política a escala nacional. La atención pública se concentra en la figura del líder, en su discurso y en sus decisiones, mientras que el ejercicio real del poder —las interacciones concretas entre los actores gubernamentales y la ciudadanía— deja de ser objeto de análisis. En la práctica, el discurso polarizador no necesariamente altera el funcionamiento formal de las instituciones, sino el entorno político y simbólico en el que estas operan.

No cabe duda de que los populismos contemporáneos han restringido libertades, estigmatizado opositores y limitado la crítica pública. Tales procesos se desarrollan gradualmente

² Esta sección se inspira en Schedler, 2024, y Monsiváis, 2024.

y, como subraya la literatura, resulta difícil precisar el grado de deterioro institucional, sobre todo si se desconocen las condiciones previas al inicio del proceso (Loeza y Torrealba, 2025).

El concepto de resiliencia democrática, por su parte, es igualmente impreciso. La resistencia frente al autoritarismo adopta formas muy diversas según el contexto histórico y nacional. Como demuestra la literatura reciente —en particular Gamboa (2022) y Avritzer (2025)—, en algunos casos los poderes judiciales han actuado como contrapesos eficaces frente a las tendencias autoritarias de los líderes populistas, al impedir su reelección indefinida, declarar inconstitucionales ciertas leyes o proteger la libertad de prensa y de asociación, como ocurrió en Colombia, Bolivia y Brasil.

Al igual que en cualquier régimen político, los actores de la sociedad civil pueden convertirse en factores reales de control del poder desde fuera del sistema institucional. La ola de movilizaciones ocurrida en diversos países de América Latina, poco antes y poco después de la pandemia, tuvo efectos políticos significativos: propició el ascenso de gobiernos progresistas en Chile y Colombia, e impidió la reelección inconstitucional de Evo Morales en Bolivia.

Asimismo, la ausencia de mayorías legislativas para los partidos de gobierno constituye una condición relevante para contener el autoritarismo presidencial. No obstante, como demuestra la experiencia brasileña, incluso un presidente sin partido, como Jair Bolsonaro, puede articular alianzas parlamentarias suficientes para gobernar de manera crecientemente autoritaria (Avritzer, 2023). La fragmentación partidista que hoy caracteriza a gran parte de América Latina genera, de hecho, graves problemas de gobernabilidad y puede producir situaciones atípicas en los regímenes presidencialistas, como la “dictadura del Congreso” en Perú o, en cierta medida, en Chile y Brasil, donde incluso un presidente tan popular como Lula se encuentra prácticamente inmovilizado por la multiplicidad de intereses representados en un Congreso compuesto por más de veinte partidos.

Todo esto, sin embargo, no constituye una novedad. Forma parte de la experiencia habitual de las democracias frágiles o de “baja calidad” (Mazzuca y Munck, 2020). Tanto el retroceso como la resiliencia democrática son *open-ended processes*, es decir, procesos inciertos cuyos inicios y desenlaces son difíciles de determinar. En este sentido, tales categorías carecen de utilidad analítica si no van acompañadas de investigaciones empíricas profundas que permitan comprender la inserción de los actores políticos en las estructuras históricas de larga duración. El estudio de la coyuntura —nivel en el que se ubica la mayoría de los análisis basados en estos enfoques— resulta insuficiente para captar el significado y la trascendencia de los procesos políticos de corto plazo.

Deterioro de la democracia en México: una nueva periodización

La transición a la democracia en México abarcó un extenso período que se inició con una crisis política: las elecciones presidenciales de 1988. En ese momento, el régimen autoritario orquestó un fraude electoral abierto para impedir el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del fundador del régimen posrevolucionario del PRI, convertido entonces en candidato opositor al giro neoliberal impulsado por la tecnocracia modernizadora del partido oficial. De esa fractura interna surgió un nuevo partido nacionalista-progresista, el PRD, que se incorporó a la oposición junto al histórico partido de derecha, el PAN.

El gobierno impuesto de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) emprendió un proceso de liberalización política paralelo a los primeros pasos de la implantación del modelo neoliberal. Dicha liberalización fue profundamente violenta, lo que evidencia hasta qué punto los grupos de poder locales se resistieron a una apertura política que no comprendían y consideraban amenazante. Este proceso, sin embargo, no alteró las estructuras corporativas del sindicalismo ni las redes clientelares locales extendidas por todo el país. En consecuencia, se trató de una apertura parcial que amplió las libertades de expresión, pero no las de asociación, lo que muestra que las estructuras profundas de la sociedad civil popular permanecieron tan autoritarias como antes (Olvera, 2003).

Esa liberalización selectiva culminó, tras una nueva crisis política en 1994, con una reforma electoral fundacional en 1996 que dio origen al Instituto Federal Electoral (IFE) autónomo, que habría de garantizar que los votos se contaran correctamente y que se otorgara financiamiento público a los partidos.

La alternancia en la presidencia de la república se produjo en las elecciones del año 2000. El triunfo de Vicente Fox, candidato del PAN, inauguró una breve “primavera democrática”. La innovación no se limitó al ámbito electoral, sino que incluyó un proceso de aprendizaje normativo e institucional iniciado años antes en gobiernos estatales y municipales ganados por el PAN. En Jalisco, por ejemplo, se aprobó en 1998 una Ley de Acceso a la Información Pública, antecedente directo de la creación del Instituto Federal de Acceso a la información Pública (IFAI) en 2002. En distintos gobiernos locales —incluido el de la Ciudad de México— se instituyeron consejos de participación ciudadana en diversas áreas de la política pública, y en varias ciudades se fundaron institutos municipales de planeación urbana con participación de actores de la sociedad civil. El gobierno federal de Fox también creó múltiples instancias de participación dentro de la administración pública (Olvera, 2010).

Este fue el periodo más dinámico de la democratización mexicana, cuando por un breve lapso la democracia trascendió la consolidación electoral y se proyectó hacia otras esferas de la vida pública. El ciclo culminó con la reforma constitucional de 2011 al artículo 1º, que introdujo el concepto de derechos humanos como eje articulador del texto constitucional.

El nuevo artículo estableció la obligación del Estado mexicano de asumir como vinculantes los tratados y pactos internacionales en la materia.

Poco antes, en 2008, el presidente Felipe Calderón había impulsado una reforma judicial que resultó fallida tanto en su concepción como en su implementación. Lejos de transformar fiscalías, cuerpos policiales o poderes judiciales, la reforma se limitó a introducir los juicios orales en la fase final de los procesos penales, sin modificar la esencia de un sistema de justicia obsoleto, carente de capacidades técnicas y éticas, profundamente corrupto y heredero directo del aparato autoritario (Olvera, 2019). En ese contexto, el avance normativo de la reforma de 2011 no tuvo efectos inmediatos, aunque posteriormente alimentó un proceso de aprendizaje legal que amplió los derechos civiles en el plano normativo, no necesariamente en la práctica (Ibarra, 2024).

En sentido estricto, la regresión democrática comenzó en 2003, cuando el PRI y el PAN acordaron repartirse las consejerías del IFE, una vez concluido el ciclo fundacional de la alternancia presidencial. Si bien el IFE no intervenía en los procesos electorales locales, las reformas de 1996 fueron emuladas por varios estados, facilitando alternancias políticas a nivel subnacional. No obstante, a partir de 2003, el PRD —partido de izquierda que había sido actor central de la reforma electoral y de las innovaciones democráticas del periodo— fue excluido del proceso de designación del consejo general del IFE, reduciendo así la legitimidad del organismo.

La elección presidencial de 2006, ganada por Felipe Calderón (PAN) por un margen de apenas 0.5 % de los votos, estuvo marcada por serios cuestionamientos de credibilidad. El candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, encabezó un prolongado movimiento de “resistencia al fraude” (Olvera, 2008). Pese a la crisis, el IFE sobrevivió gracias a la negociación entre los partidos, de la que surgió una nueva reforma electoral que prohibió la compra de publicidad política en medios y estableció mayores controles sobre el gasto de campaña.

El IFE mantuvo su capacidad de organizar elecciones, pero únicamente en el sentido de contabilizar los votos emitidos, sin poder efectivo para fiscalizar el financiamiento privado ilegal o garantizar el cumplimiento estricto de la ley electoral. A ello se sumó la consolidación de un sistema de partidos cerrado, con enormes barreras de entrada, que derivó en una suerte de oligopolio compuesto por seis partidos que hasta hoy monopolizan la competencia electoral.

Las elecciones federales intermedias de 2009 se desarrollaron ya bajo un marco de competencia erosionado. Tanto el PRI como el PAN financiaron sus campañas de manera irregular en la mayoría de los estados. Durante las elecciones de gobernador de 2010, las reglas electorales fueron abiertamente violadas sin que el IFE ni el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pudieran imponer sanciones (Olvera, 2016).

La necesidad del Presidente Felipe Calderón de dotarse de apoyo electoral frente a la amenaza del PRD de López Obrador condujo a que tanto el PAN como el PRI y, en la medida de

sus posibilidades, el PRD, buscaran colonizar las instancias de participación ciudadana que se habían abierto en el primer gobierno de alternancia. Los espacios de interlocución con ciertos actores de la sociedad civil poco a poco se cerraron de facto al operar los partidos y los gobiernos a favor de sus propios militantes o de sus simpatizantes civiles (Olvera, 2010).

Otro retroceso democrático significativo fue el inicio, en 2007, de la llamada “guerra contra las drogas” impulsada por el presidente Calderón. Este proceso condujo a la militarización de la seguridad pública, al aumento exponencial de la violencia criminal y al inicio del prolongado drama de la desaparición forzada de personas. Se produjo un colapso moral e institucional del sistema de justicia, incapaz de contener la impunidad generalizada (Olvera, 2019).

Mientras tanto, las instituciones del régimen autoritario priista permanecieron prácticamente intactas. El sistema de justicia no fue reformado, justo en el momento en que más se requería su fortalecimiento para enfrentar el crecimiento del crimen organizado. Las fiscalías estatales y federal nunca fueron transformadas; y aunque formalmente se les otorgó autonomía legal e institucional, los gobernadores y los presidentes continuaron ejerciendo un control político sobre ellas. De igual forma, los poderes judiciales estatales no fueron reformados, por lo que los gobernadores conservaron el dominio sobre los tribunales superiores de justicia locales. En México, los jueces locales atienden alrededor de 92 % de los delitos que se procesan, los cuales representan solo una fracción de los realmente cometidos. Resulta paradójico que el Poder Judicial de la Federación (PJF) disponga de un presupuesto superior a la suma total de los poderes judiciales estatales, cuando son estos últimos los responsables de la inmensa mayoría de los casos. Es cierto que el PJF se profesionalizó tras la reforma de 1994 y estableció una carrera judicial sólida (Aguiar, 2024), pero también desarrolló vicios característicos de los sistemas cerrados y sin vigilancia efectiva, especialmente el nepotismo y la corrupción (Olvera, 2019). En consecuencia, el sistema de justicia —columna vertebral de un Estado de derecho— continuó en la misma condición de dependencia y precariedad que en el viejo régimen autoritario.

La primavera democrática mexicana fue muy breve, pues abarcó apenas 10 años, de mediados de la década de 1990 hasta 2006. En ese periodo se produjeron las innovaciones democráticas antes referidas, y al mismo tiempo, la progresiva captura política de las mismas. Lo que siguió fue la consolidación de un régimen electoral competitivo, caracterizado por una presidencia relativamente acotada por el poder legislativo —entre 1997 y 2018, los presidentes no tuvieron mayoría parlamentaria—. La debilidad presidencial permitió el empoderamiento de los gobernadores de los estados, en la mayor parte de los cuales surgieron verdaderos autoritarismos subnacionales (Gibson, 2013; Olvera, 2018).

En términos conceptuales estrictos, el retroceso democrático en México comenzó a manifestarse desde mediados de la primera década del siglo XXI. Este fenómeno ha pasado inadvertido porque las elecciones continuaron siendo competitivas y los poderes federales

permanecieron divididos. Sin embargo, ello no implicó una vigilancia efectiva del Ejecutivo ni la sanción de sus excesos o de la corrupción. Tampoco se advirtió que las escasas innovaciones democráticas surgidas durante la transición fueron colonizadas políticamente casi desde su origen.

En este contexto, AMLO alcanzó la presidencia en 2018. Su victoria fue impulsada por la profunda crisis de legitimidad del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), marcado por numerosos escándalos de corrupción y por el uso excesivo de la fuerza pública. Los partidos que habían protagonizado la transición democrática enfrentaban un descrédito generalizado, tanto por su desempeño como por su desconexión con las demandas sociales.

Hubo tres campos particularmente críticos. En primer lugar, la política salarial: los salarios reales no crecieron durante los primeros 20 años de la democracia electoral. En segundo lugar, la seguridad pública y la violencia, que se incrementó de manera imparable. Hacia 2018, cerca de 70 000 personas estaban desaparecidas en el país y casi 200 000 personas habían sido asesinadas desde 2006, en el contexto de una impunidad generalizada. En tercer lugar, el presidente Peña y varios gobernadores incurrieron en escándalos de corrupción descarada, ampliamente difundidos por los medios y las redes sociales.

La segunda fase del deterioro democrático: el régimen populista

El gobierno de AMLO añadió múltiples modalidades al creciente autoritarismo del Estado mexicano. Llevó la militarización de la seguridad pública a su clímax al eliminar la Policía Federal y crear una Guardia Nacional de carácter militar. Debilitó y hostigó de manera constante al Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y, en general, a los órganos autónomos de regulación económica que habían sido creados durante el gobierno de Enrique Peña Nieto en alianza programática con el PAN y el PRD. Fiel a su espíritu populista, López Obrador también dirigió sus ataques contra los actores de la sociedad civil, a quienes consideraba cómplices de la corrupción y beneficiarios de los “privilegios” de los gobiernos anteriores. Desde el poder, construyó deliberadamente un clima de polarización política como mecanismo de consolidación de su legitimidad personal y concentró la autoridad en sus propias manos, en una forma comparable solo con la de los presidentes priistas del siglo XX (Olvera, 2024).

López Obrador desinstitucionalizó al Estado mexicano. Centralizó las decisiones y nombró secretarios de Estado que, en su mayoría, carecían de la preparación técnica necesaria y que no lograron construir equipos profesionales para el ejercicio de sus funciones. El resultado fue desastroso, especialmente en el sector salud. Desconfiando de la burocracia heredada, el presidente creó cuerpos informales para aplicar su política social. Los llamados “Servidores de la Nación” —más de 30 000 personas sin calificación profesional específica—

fueron inicialmente convocados a trabajar de manera voluntaria, incluso antes del inicio formal de su mandato, para levantar padrones de los futuros beneficiarios de los subsidios masivos que caracterizarían a su gobierno. Posteriormente fueron contratados de manera precaria para distribuir dichos apoyos. Desde sus orígenes, estos funcionarios se movieron en una zona ambigua entre la militancia partidaria y la función pública. Diversas dependencias federales y gobiernos estatales encabezados por Morena difuminaron así los límites entre la actividad partidaria y la gestión gubernamental.

La improvisación caracterizó el desempeño de buena parte del aparato estatal, lo que abrió amplios márgenes para la corrupción. En nombre de combatirla, el gobierno militarizó el control de puertos y fronteras, y encomendó al Ejército la ejecución de las principales megaobras con las que el presidente buscó dejar una huella histórica: el Tren Maya, el Tren Transistmico y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) (Olvera, 2024).

No obstante, el retroceso más significativo de este periodo provino del proyecto de AMLO de controlar integralmente el poder político en un tiempo extraordinariamente corto. Desde su campaña electoral de 2018, estableció una política de alianzas indiscriminadas dentro de la clase política. Incorporó a expriistas marginados por Peña Nieto, a ex panistas desplazados por las nuevas dirigencias y a diversos líderes sociales, muchos de ellos vinculados al viejo sindicalismo corporativo priista. Esta política de alianzas se justificó como la única vía para asegurar su triunfo electoral, que López Obrador temía le sería arrebatado nuevamente. El costo fue alto: se perdió todo control sobre el ejercicio territorial del poder.

Las alianzas locales con actores del crimen organizado se expandieron durante ese gobierno, primero como estrategia pragmática de movilización electoral y después como mecanismo informal de gobernabilidad en un contexto de violencia generalizada. Las consecuencias fueron devastadoras: el país registró un promedio de 30 000 homicidios anuales y las desapariciones forzadas continuaron al menos al mismo ritmo de los años anteriores, con niveles de impunidad prácticamente absolutos.

Sin embargo, hubo dos aspectos positivos en su mandato, que le dieron una legitimidad incuestionable a su gobierno. Los salarios mínimos y contractuales aumentaron significativamente, más de 100 %, después de 30 años de caída y ulterior estancamiento. En segundo término, la expansión masiva de los programas de transferencias sociales —a adultos mayores, jóvenes de educación media y campesinos integrados en programas de reforestación— redujo de manera sensible la desigualdad de ingresos por primera vez en cuarenta años. A ello se sumó la extraordinaria capacidad comunicativa del presidente, que hablaba en nombre de los sectores populares a los que denominaba “el pueblo bueno”, aquellos históricamente ignorados por el régimen democrático. Estas políticas, tanto materiales como simbólicas, forjaron un sólido vínculo de lealtad entre los sectores populares y el líder. Aunque la economía nacional permaneció estancada, se produjo

una redistribución del ingreso y una retribución simbólica para los pobres, elementos clave para comprender la hegemonía política alcanzada por López Obrador y su partido (Olvera, 2024).

En suma, la centralización del poder en manos del presidente se correspondió con un debilitamiento objetivo del Estado y con la creación de un clima de polarización política inédito en los veinte años previos de democracia electoral. Este retroceso institucional, sin embargo, no erosionó la legitimidad del gobierno. Por el contrario, la narrativa populista —según la cual el poder se ejercía en favor de los pobres y contra las élites políticas y económicas— se impuso ampliamente, sin que la debilitada oposición lograra revertir su “derrota moral” ni la sociedad civil consiguiera hacer oír sus voces críticas en medio del vendaval discursivo oficialista.

López Obrador no consiguió destruir por completo las instituciones creadas durante el sexenio de Peña Nieto ni someter del todo al Poder Judicial de la Federación, que logró frenar varias de sus iniciativas en los últimos años de su mandato. Tampoco dispuso de una mayoría calificada en el Congreso sino hasta el tramo final de su gobierno. Durante su primer trienio, además, careció de control territorial (Olvera, 2024). La abrumadora victoria de Morena en las elecciones presidenciales y legislativas de 2024 le permitió, sin embargo, impulsar un proceso constituyente súbito e inédito en septiembre de ese año, cuyo desenlace quedaría en manos de su sucesora, Claudia Sheinbaum.

El ciclo final de regresión y la ausencia de resistencia (2024-2025)

Las elecciones de 2024 constituyeron un auténtico plebiscito sobre el régimen obradorista. El arrollador triunfo de Morena y sus aliados demostró que, tras seis años de gobierno, el lopezobradorismo había logrado construir una nueva hegemonía política. Los retrocesos democráticos no afectaron la legitimidad del régimen: su misión fue percibida por amplios sectores de la población como justa y necesaria, mientras que la oposición no consiguió recuperar la credibilidad perdida.

Sin embargo, ante la imposibilidad de reelegirse y con incertidumbre sobre el futuro de su proyecto, el líder decidió precipitar, en el último mes de su mandato, un proceso constituyente que le permitió finalmente expurgar la Constitución de las reformas neoliberales de la época de Peña Nieto y anular las instituciones que le habían servido de contrapeso: el Poder Judicial y los órganos autónomos. En septiembre de 2024 se aprobaron la mayoría de las reformas; y ya bajo el gobierno de Claudia Sheinbaum, iniciado el 1 de octubre de ese año, se concluyó en lo esencial la agenda programática delineada por López Obrador. Todo ello ocurrió sin debate público ni negociación alguna con los partidos políticos ni con la sociedad civil (Olvera, 2025).

El problema más grave del populismo es que la figura del líder resulta insustituible. En el caso de López Obrador, la continuidad formal de su mando era imposible por la prohibición constitucional de la reelección, además de su edad y estado de salud. No obstante, el expresidente ha mantenido su poder a través de las lealtades políticas de la mayoría de diputados y senadores, así como de numerosos gobernadores y alcaldes. Su poder informal se ejerce por varios medios: la imposición de funcionarios en el nuevo gobierno; el veto de decisiones clave de la nueva presidenta, en particular en materia de combate a la corrupción y disciplinamiento de las fuerzas armadas —cada vez más afectadas por escándalos de corrupción—. Esto significa que Sheinbaum, al menos en esta primera fase de su mandato, se encuentra bajo un control indirecto del expresidente y se ha visto obligada a apoyar e implementar las últimas reformas constitucionales impulsadas por López Obrador, especialmente la del Poder Judicial y su respectivo proceso electoral, celebrado el 1 de junio de 2025, mediante el cual los poderes judiciales de todo el país quedaron sometidos al control político del Ejecutivo y su partido. Estamos, así, frente a lo que he denominado una “presidencia bifronte” (Olvera, 2025).

En términos analíticos, México atraviesa la transición de un régimen populista a uno presidencialista hegemónico, sustentado en la mayoría calificada que el frente morenista ha construido en el Congreso federal —recurriendo incluso a la compra descarada de votos legislativos— y en el control de la mayoría de los gobiernos y congresos estatales. Sin embargo, dicha transición se encuentra comprometida por la ausencia de un comando unificado. Las distintas facciones que componen la coalición oficialista pugnan por conservar y ampliar sus espacios de poder, y no está claro en qué medida obedecerán a una presidenta cuyo poder es, en buena medida, delegado.

Aun así, la presidenta dispone de un amplio margen potencial de acción, dada la inexistencia de una oposición significativa y de una sociedad civil cohesionada en defensa de la democracia. A ello se suma un nuevo factor internacional: la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos ha abierto una coyuntura histórica que obliga al gobierno mexicano a enfrentar los problemas heredados de la administración anterior, lo que implica un reajuste inevitable dentro de la élite gobernante. La presión estadounidense exige combatir efectivamente al crimen organizado, que, como cada vez resulta más evidente, está profundamente imbricado con las redes locales de poder y con sectores corrompidos de las fuerzas armadas. Paradójicamente, esta presión externa podría contribuir a quebrar los vasos comunicantes entre el crimen organizado y el régimen político. De avanzar en esa dirección, podrían generarse condiciones más favorables para la reconstrucción de un auténtico Estado de derecho.

A veinticinco años de la transición democrática, México padece las consecuencias de un largo ciclo de retroceso institucional. El fenómeno más grave ha sido el fortalecimiento del crimen organizado y la impunidad generalizada. El Estado se ha debilitado y las libertades

civiles se encuentran en riesgo. En el futuro inmediato, la agenda de la justicia adquirirá prioridad, aunque por ahora no existen actores políticos con la legitimidad necesaria para encabezarla. Esa bandera ha sido sostenida únicamente por los colectivos de familiares de víctimas de desaparición forzada y por organizaciones civiles de derechos humanos. Como en la década anterior, algunos sectores de la sociedad civil, los medios de comunicación y las redes sociales constituyen hoy los únicos ejes visibles de resistencia frente a la autocratización y de exigencia de reconstrucción de un Estado de derecho.

Conclusiones

En este artículo he sostenido que los análisis hegemónicos sobre los procesos de regresión democrática —y, en su caso, de resiliencia— se apoyan en fundamentos teóricos débiles, lo que limita su capacidad de diagnóstico. Dicha debilidad proviene de una definición imprecisa y ambigua de democracia, que oscila, como en buena parte de la literatura especializada, entre una noción minimalista —insuficiente para comprender los procesos políticos en curso— y otra maximalista o exigente, que incorpora criterios normativos de calidad institucional y libertades ciudadanas, válidos y necesarios, pero aplicados de forma ahistórica. En ambos casos se omite el punto de partida del análisis y se descuidan las causas estructurales de la debilidad institucional y de la precariedad de los derechos de ciudadanía.

Este cortoplacismo analítico conduce a interpretar la regresión democrática como un mero efecto de las decisiones de líderes populistas. Un enfoque situado, en cambio, permitiría identificar los procesos históricos de larga duración que explican por qué las instituciones colapsan con facilidad y sin una oposición civil o política eficaz. El estudio del retroceso democrático exige, por tanto, reconocer que la política no se reduce al ámbito electoral, sino que abarca las relaciones estructuradas entre los diversos sectores de una ciudadanía heterogénea y los múltiples niveles del Estado, muchos de ellos marcados por la informalidad y la escasa institucionalización. Estas relaciones, notoriamente persistentes a pesar del cambio de regímenes, muestran que la política institucional no tiene la centralidad que los analistas solemos atribuirle, al menos no para la mayoría de la población. Esta constatación obliga a ampliar el horizonte analítico desde el que se piensa la democracia.

En el caso de México, la democratización se limitó a la esfera electoral, sin transformar las estructuras profundas del corporativismo y el clientelismo, ni refundar un sistema federal que permitió la continuidad de diversos autoritarismos subnacionales. Las escasas innovaciones democráticas de la transición fueron lentamente anuladas desde mediados de la primera década del siglo XXI. En este sentido, el retroceso democrático mexicano debe ser reinterpretado: comenzó una década antes de la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), cuyo ascenso fue el resultado de una crisis de legitimidad del frágil orden democrático precedente.

El gobierno populista de López Obrador introdujo nuevas regresiones en un contexto institucional ya erosionado por el oportunismo partidista, la corrupción generalizada y el ejercicio neopatrimonial del poder. A su vez, terminó por desinstitucionalizar un Estado ya de por sí débil y fomentó una polarización política cuya consecuencia más grave fue desplazar del debate público la necesidad de construir un verdadero Estado de derecho. Más aún, profundizó los problemas estructurales heredados. Sin embargo, logró dotarse de una legitimidad incuestionable y consolidar una hegemonía política real, cuyos únicos límites visibles, al menos en el corto y mediano plazos, son internos.

No es claro, a esta altura, si la regresión democrática de largo aliento que atraviesa el país desembocará en un régimen autoritario que mantenga la competencia electoral o en algo aún más restrictivo. Lo cierto es que la defensa de la democracia dependerá en buena medida de que sus intérpretes y actores comprendan que democratizar no equivale a celebrar elecciones, sino a construir un Estado moderno, con instituciones efectivas, y a ampliar las libertades y derechos a la mayoría de la población, no sólo a sus élites urbanas.

Sobre el autor

ALBERTO J. OLVERA es doctor en Sociología por The New School for Social Research, Nueva York. Es investigador jubilado del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IHS) de la Universidad Veracruzana (UV), actualmente adscrito a El Colegio de Jalisco. Es Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Sus líneas de investigación se centran en teorías de la sociedad civil y de la innovación democrática, participación ciudadana, construcción de la democracia en México y América Latina, movimientos sociales, acción colectiva, y las relaciones sociedad-Estado en el contexto latinoamericano. Entre sus obras más representativas se encuentran: (con Ernesto Isunza) *Democratización, Rendición de Cuentas y Sociedad Civil: Participación Ciudadana y Control Social* (2006); (con Evelina Dagnino y Aldo Panfichi) *La Disputa por la Construcción Democrática en América Latina* (2006); *La Democratización Frustrada: Limitaciones Institucionales y Colonización Política de las Instituciones Garantes de Derechos y de Participación Ciudadana en México* (2010); *Persistent Illiberalism: Democracy, Authoritarianism, and Politics in Veracruz* (2021). Sus publicaciones más recientes son: *El Populismo: Estado de la Cuestión y el caso de México* (2024); *La Politización del Poder Judicial y el Papel de la Suprema Corte en la Democracia: los casos de Brasil, Bolivia y México* (2024).

Referencias bibliográficas

- Aguiar, Azul (2024) “Una reforma judicial para la democracia” en Olvera, Alberto J. (ed.) *La Politización del Poder Judicial y el Papel de la Suprema Corte en Democracia*. ITESO.
- Avritzer, Leonardo (2023) *Eleições 2022 e a reconstrução da democracia no Brasil*. Autêntica Editora.
- Avritzer, Leonardo (2025) “La contención del *backsliding*: los roles de diferentes actores en la contención de la erosión democrática” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 71(256).
- Chambers, Simone (2023) *Contemporary Democratic Theory*. Polity.
- Chatterjee, Partha (2004) *The Politics of the Governed. Reflections on Popular Politics in Most of the World*. Columbia University Press.
- Dahl, Robert (2009) *La poliarquia: Participación y oposición*. Tecnos.
- De la Torre, Carlos y Trethep Srisa-nga (2024) *Populismos globales*. Prometeo Editorial.
- Domingues, José Maurício (2009) *La Modernidad Contemporánea en América Latina*. Siglo XXI Editores/ Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gamboa, Laura (2022) *Resisting Backsliding: Opposition Strategies against the Erosion of Democracy*. Cambridge University Press.

- Gibson, Edward L. (2012) *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge University Press.
- Haggard, Stephan y Robert Kaufman (2021) *Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge University Press.
- Ibarra, Jesús (2024) “Los poderes judiciales y la democracia: Desafíos frente al constitucionalismo populista de la “Cuarta Transformación”” en Olvera, Alberto J. (ed.) *La Politización del Poder Judicial y el Papel de la Suprema Corte en Democracia*. ITESO.
- Loeza Reyes, Laura y Carlos Torrealba Méndez (2025) *Procesos de autocratización en Venezuela, México, Nicaragua, El Salvador y Hungría*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Mainwaring, Scott y Aníbal Pérez-Liñán (2023) “Democratic decay in Mexico and Latin America” *Korpus*21, 3(9). DOI: <https://doi.org/10.22136/korpus212023141>
- Mazucca, Sebastián y Gerardo L. Munck (2020) *A Middle-Quality Institutional Trap: Democracy and State Capacity in Latin America*. Cambridge University Press.
- Migdal, Joel S. (2011) *Estados débiles, estados fuertes*. Fondo de Cultura Económica.
- Monsiváis, Alejandro (2024) “Autocratización y resiliencia democrática en México” en López Leyva, Miguel Armando y Alejandro Monsiváis (coords.) *¿Cómo se sostiene la democracia? La resiliencia democrática en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 12-43.
- Munck, Gerardo L. (2024) “Estados semipatrimoniales y democracias duraderas de baja calidad en América Latina” *Revista Mexicana de Sociología*, 86(esp.): 53-88. DOI: <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.e.62573>
- Ocampo Alcántar, Rigoberto (comp.) (1992) *Teoría del Neocorporatismo. Ensayos de Philippe C. Schmitter*. Universidad de Guadalajara.
- Olvera, Alberto J. (2003) *Sociedad Civil, Espacios Públicos y Democratización en América Latina*. Fondo de Cultura Económica/ Universidad Veracruzana.
- Olvera, Alberto J. (2008) “Ciudadanía y democracia” *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 27.
- Olvera, Alberto J. (ed.) (2010) *La Democratización Frustrada: Limitaciones Institucionales y Colonización Política de las Instituciones Garantes de Derechos y de Participación Ciudadana en México*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Veracruzana.
- Olvera, Alberto J. (2016) “La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226): 279-295. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30011-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30011-3)
- Olvera, Alberto J. (coord.) (2018) *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*. Universidad Veracruzana.

- Olvera, Alberto J. (2019) “Crisis de régimen, autoritarismo subnacional y reforma penal en México” *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53): 1-25. DOI: <https://doi.org/10.18504/pl2753-006-2019>
- Olvera, Alberto J. (2024) “El neopopulismo en México” en Olvera, Alberto J. (ed.) *El populismo: estado de la cuestión y el caso de México*. ITESO, pp. 117-135.
- Olvera, Alberto J. (2025) “Crónica de una democratización frustrada” *Nexos* (julio).
- Peruzzotti, Enrique (2024) “Sociedad Civil, esfera pública y democratización: Revisando el debate latinoamericano en la era de desconfiguración democrática” *Política. Revista de Ciencia Política*, 62(2): 7-36. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2024.76429>
- Pettit, Philip (2023) *En los términos del pueblo. Teoría y modelo republicanos de democracia*. Trotta.
- Przeworski, Adam (2022) *Las crisis de la democracia. ¿A dónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Siglo XXI Editores.
- Schedler, Andreas (2024) “Repensar la subversión de la democracia” *Configuraciones* (54-55): 66-83.
- V-Dem (2024) *Informe sobre la democracia 2024. La democracia gana y pierde en las urnas*. Universidad de Gotemburgo.
- Weyland, Kurt (2024) *Democracy's Resilience to Populism's Threat: Countering Global Alarmism*. Cambridge University Press.
- Whitehead, Laurence (2011) *Democratización: Teoría y Experiencia*. Fondo de Cultura Económica.